



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000 DÉCIMA PRIMERA SECCIÓN Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXX

Morelia, Mich., Jueves 28 de Abril de 2022

NÚM. 21

CONTENIDO

SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN

FE DE ERRATAS

En relación al Periódico Oficial No. 14, Sección Novena, de fecha 19 de abril del año 2022, Tomo CLXXX, en el que se publicó el Programa Cooperativas para el Bienestar y sus Reglas de Operación.

DICE:

CAPÍTULO III DE LOS REQUISITOS

SECCIÓN I DE LA CAPACITACIÓN DE GRUPOS SOCIALES

Artículo 14. Para la capacitación de grupos sociales los requisitos serán los siguientes:

VI. Tener un grupo mínimo de 5 personas con una idea de negocio en común;

DEBE DECIR:

CAPÍTULO III DE LOS REQUISITOS

SECCIÓN I DE LA CAPACITACIÓN DE GRUPOS SOCIALES

Artículo 14. Para la capacitación de grupos sociales los requisitos serán los siguientes:

VI. Tener un grupo mínimo de ocho personas con una idea de negocio en común;

De conformidad con los artículos 2, fracción IV, 9, fracción XV, 10 fracción I y 11 de la Ley del Periódico Oficial del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE.- L.E. CAROLINA RANGEL GRACIDA, SECRETARÍA DEL BIENESTAR DEL ESTADO DE MICHOACÁN. (Firmado).

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo

Lic. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno

Lic. Carlos Torres Piña

Directora del Periódico Oficial

Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 2 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"



COPIA SIN VALOR LEGAL